

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

**Informe del estudio muestral a las
boletas electorales de las elecciones
municipales utilizadas en el Proceso
Electoral Local Ordinario 2023 – 2024:
características de marcación votos
nulos y votos reservados**

Diciembre 2025

Contenido

1.	Glosario.....	2
2.	Presentación.....	3
3.	Antecedentes.....	4
4.	Metodología	7
5.	Criterios utilizados	10
6.	Categorías de marcación	10
7.	Clasificación de votos según su condición de intencionalidad.....	11
8.	Resultados	14
9.	Tipos de marcas en los VN en los 17 municipios.....	16
10.	Tipos de Marcas en los VN, en los municipios muestras de VR	19
11.	Conclusiones y líneas de acción	21

1. Glosario

CED: Consejo Electoral Distrital y su plural

CI: Candidatura Independiente y su plural

CC: Candidatura Común y su plural

CNR: Candidatura no registrada y su plural

COE: Coordinación de Organización Electoral

CPC: Coordinación de Participación Ciudadana

CPP: Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

DOEEC: Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica

Guía: Guía para la revisión del contenido de los paquetes electorales y la aplicación de los cuestionarios del estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones de Presidencias Municipales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024: características de marcación votos nulos y votos reservados

IEPC Tabasco/Instituto Electoral: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Ley Electoral: Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco

Paquete Electoral: Paquete Electoral que contiene votos válidos, votos nulos, las boletas inutilizadas y boletas sobrantes; de la elección de Gobernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales y Regidurías, después del Cómputo Distrital.

PP: Partido Político y su plural

Proceso Electoral/Proceso ordinario: Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024

SE: Secretaría Ejecutiva

SIEE: Sistema de Información Estatal Electoral

VN: Voto nulo y su plural

VR: Voto Reservado

2. Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto segundo del acuerdo CE/2024/097, aprobado el 30 de octubre del año 2024, a través del cual, el CE instruyó a la DOEEC para que, conforme a sus atribuciones y funciones, ejecutara las actividades establecidas en la Guía aprobada por el Órgano máximo de Dirección.

Dentro de ese contexto, durante el periodo comprendido del 17 de diciembre de 2024 al 12 febrero de 2025¹, la DOEEC a través del personal que integra la COE llevaron a cabo diversas diligencias enfocadas a la planeación y ejecución de la actividades y procedimientos establecidos en la referida Guía, mismas que se describen en el presente informe, así como también las conclusiones relevantes y el análisis estadístico de los resultados obtenidos.

Cabe hacer mención que, a través del presente informe, el Instituto Electoral da a conocer los resultados de la revisión y análisis de las características de la documentación electoral, contenida en los paquetes electorales, identificados como “recontados” en los 21 CED, correspondientes a las elecciones de Presidencia Municipal, la información relativa a las proporciones de los votos nulos en calidad de voluntarios e involuntarios, así como, las particularidades más frecuentes en las que el electorado anuló su voto, y las características de los votos considerados como reservados, en 7 municipios, relativas a las elecciones en estudio del Proceso Electoral.

Es importante resaltar que, tanto la aplicación de la guía como los resultados obtenidos, no pretendieron en ningún momento calificar los votos válidos y votos nulos puesto que únicamente se clasificaron y documentaron de acuerdo a la forma en la que se encontraron marcados, tomando en consideración lo establecido en los acuerdos CE/2024/020 y CE/2024/065 mediante los cuales se aprobaron el cuadernillo sobre votos válidos y votos nulos, así como los criterios para la calificación de los votos que en su caso, obtengan las candidaturas de partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones canceladas en virtud de las renuncias y candidaturas no registradas.

Finalmente, con la presentación del presente informe, la COEYEC a través de la apertura informativa, garantiza a la población tabasqueña sus derechos fundamentales inherentes al acceso a la información y la transparencia proactiva, contribuyendo con mayor eficiencia a la edificación de un régimen de rendición de cuentas estos como piedras angulares de la colectividad social e indispensables para una gestión pública democrática.

¹ En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al año 2025, salvo expresión contraria.

3. Antecedentes

Determinación de la destrucción de la documentación electoral 29 de noviembre de 2024

El CE, por votación unánime aprobó el acuerdo CE/2024/101, mediante el cual, a propuesta de la COEYEC y la DOEEC, determinó la destrucción de la documentación y boletas electorales de los procesos electorales locales, para lo cual dispuso los lineamientos para la destrucción y reciclado bajo procedimiento ecológico. Los referidos lineamientos, consideraron la realización de un procedimiento de destrucción mediante la implementación de prácticas ecológicas que permitieron el reciclaje del material utilizado en la documentación electoral y con ello contribuir a la protección del medio ambiente.

Trabajos de separación de las muestras

Del 17 de diciembre de 2024; 5, 7, 10, 11 y 12 de febrero de 2025

Previo a la destrucción de las boletas electorales el 17 de diciembre de 2024, se dio inicio a los trabajos relativos a la preparación de la documentación electoral sujeta a destrucción entre ellas las boletas correspondientes al proceso ordinario, derivadas de la jornada electoral del 1 de junio de 2024, por lo que se llevó a cabo la clasificación y separación de 177 paquetes electorales particularmente los cuales registraron la mayor cantidad de votos nulos en las elecciones de Presidencia Municipal de los 17 municipios que conforman el Estado de Tabasco, así como 7 sobres con VR de los municipios más representativos (motivo del presente informe)

Organización, revisión y digitalización de las boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos para el llenado de cuestionarios

Del 07 al 16 de enero y 5, 7, 10, 11 y 12 de febrero

El 7 de enero, se integró un equipo de 3 personas de asistencia técnica del SPEN integrantes de la COE y de la CPC, con la finalidad de organizar la documentación electoral para efectos de escanear y digitalizar las boletas con los votos nulos de los paquetes electorales previamente seleccionados, posteriormente en el mes de febrero, se instalaron 5 equipos de cómputo con un escáner cada uno en la sala anexa a la Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López" de este Instituto, en donde se concluyó con la etapa de revisión y cuantificación de boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos, éstos últimos por tipo de marca.

Cabe hace mención que, el 20 de diciembre de 2024, el CE declaró el inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tabasco 2024 – 2025, condición que requirió que los esfuerzos del personal de la DOEEC así como de las diversas áreas de este instituto electoral, se focalizaran en el cumplimiento de las actividades propias de las etapas correspondientes a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputos y sumatoria, asignación de cargos y entrega de constancias de mayoría y declaración de validez.

**Registro de la información de los cuestionarios en el módulo de estudio
muestral del Sistema de Información Estatal Electoral (SIEE)**
Del 8 al 12 de febrero

Se inició el día 08 el febrero, con el registro en el módulo de estudio muestra del SIEE de la información contenida en los Cuestionarios 1, aplicados a los 177 paquetes muestra, el día 10 de febrero, se continuó con los trabajos relativos a la revisión y cuantificación boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos, clasificando estos últimos por tipo de marca, y el 12 de febrero se concluyó con la actividad correspondiente al escaneo de votos nulos de los 177 paquetes electorales seleccionados. Respecto a los 7 sobre con VR se le aplicó el mismo procedimiento de cuantificar votos válidos y VN, escaneándose los votos reservados.

Renombrar los archivos escaneados
13 de febrero

La información de los cuestionarios 1 y 2, se ingresó al módulo del SIEE correspondiente como un repositorio de documentación, así mismo los archivos digitales de los VN escaneados se renombraron como lo indica la Guía:

VN_000_0000_XY_YY_.zip

Donde:

VN= Votos Nulos;

000= tipo de la casilla (B, C, E, S, etc. Según corresponda);

0000= número de la sección electoral;

XX= número de municipio; y

YY= número del CED

Los partidos que contendieron en la elección de Presidencia Municipal del Proceso Electoral Local Extraordinario de 2024-2025, fueron 7 partidos políticos:

Partido Acción Nacional (PAN);

Partido Revolucionario Institucional (PRI);

Partido de la Revolución Democrática (PRD);

Partido Verde Ecologista de México (PVEM);

Partido del Trabajo (PT);

Partido Movimiento Ciudadano (MC) y

Partido Morena.

También se tuvo la participación de CI en los municipios de Cárdenas, Centla y Cunduacán, además Candidaturas Comunes Parciales, conformados por los PP PVEM-MORENA, en los municipios de Balancán, Cárdenas, Comalcalco y Emiliano Zapata, y la de PAN-PRI en los municipios de Centro y Macuspana.

Las boletas de la elección de Presidencia Municipal:

a) Candidaturas por PP

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS
Ver Boleta de votación

ENTIDAD FEDERATIVA TABASCO		DISTRITO ELECTRÓNICO LOCAL CIRCUITOS PLURIFORMA 01
<i>Marque el recuadro de su preferencia</i>		
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ITZEL AZHIZAY HERNANDEZ JUAREZ ROSALIA RAMIREZ LOPEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL BEATRIZ CASTAÑON FELIX "BETTY CASTAÑON" CLAUDIA ABREU GARCIA	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ITZEL AREVALO ABRU CITALLY MARQUEZ BELUETAS	PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO BEATRIZ CASTAÑON FELIX "BETTY CASTAÑON" CLAUDIA ABREU GARCIA	
PARTIDO DEL TRABAJO ARMANDO GARCIA MASDONNALL "PAITO"	MOVIMIENTO CIUDADANO MARCELA ALCINA ACOSTA ARROYO "MARCOTTELA" JOSE IGNACIO BAUTISTA VILLA "NACHO"	
MORENA BEATRIZ CASTAÑON FELIX "BETTY CASTAÑON" CLAUDIA ABREU GARCIA		

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

(Signatures at the bottom)

b) Candidatos por PP y CI

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS
Ver Boleta de votación

ENTIDAD FEDERATIVA TABASCO		DISTRITO ELECTRÓNICO LOCAL CIRCUITOS PLURIFORMA 01
<i>Marque el recuadro de su preferencia</i>		
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ARTURO CASTILLO MARTINEZ MARIO ROSALES ACOSTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEUDY MARTINEZ MENDIZ CLARIBEL BURELO MARTINEZ	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ABEL TERRONES LUNA OLIVERO BOLAÑA ALCUDIA	PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO FRANCISCO JAVIER CUSTODIO GOMEZ "DOCTOR CUSTODIO" JESUS MANUEL DIAZ TORRES	
PARTIDO DEL TRABAJO 	MOVIMIENTO CIUDADANO LORENA DEL CARMEN PEREZ LARA TANIA ASUNCION CAMPOS HERNANDEZ	
MORENA MARIA DE LA CRUZ LOPEZ "MARIA CHONITA" FLOR MARIA RAMOS CRUZ	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ "CHECO CANO" CATARINO RODRIGUEZ HERNANDEZ	

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

(Signatures at the bottom)

c) Candidaturas por PP y CC
PVEM- Morena y CI

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS
Ver Boleta de votación

ENTIDAD FEDERATIVA TABASCO		DISTRITO ELECTRÓNICO LOCAL CIRCUITOS PLURIFORMA 01
<i>Marque el recuadro de su preferencia</i>		
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EUFEMIA LOPEZ GARCIA ANGELIA DEL CARMEN SAMBERINO RUIZ	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TOMAS BRITO LARA JOSE RUIZ RODRIGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLÓGICA DE MÉXICO EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO RINI SANDERS CORNELIO LOPEZ	
PARTIDO DEL TRABAJO ROSA MARIA LOPEZ DE LA CRUZ FLOR DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS	MOVIMIENTO CIUDADANO LIZET CAROLINA LINDA ROSIQUE "CAROLINA UNIDA" MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LLERGO	
MORENA EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO RINI SANDERS CORNELIO LOPEZ	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE JUAN CARLOS GUZMAN CORREA "BUNO CORREA" ROBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

(Signatures at the bottom)

b) Candidaturas por PP y CC
PAN-PRI

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS
Ver Boleta de votación

ENTIDAD FEDERATIVA TABASCO		DISTRITO ELECTRÓNICO LOCAL CIRCUITOS PLURIFORMA 01
<i>Marque el recuadro de su preferencia</i>		
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIANA DEL CARMEN CALZADA SANCHEZ MARIA SOLEDAD ORTIZ CANO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DIANA DEL CARMEN CALZADA SANCHEZ MARIA SOLEDAD ORTIZ CANO	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ALCIDES MENA GOMEZ VICTOR ARTURO BUENO ALAMILLO	PARTIDO VERDE ECOLÓGICA DE MÉXICO JOSE HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRAY "BERTRAY" MARQUEZA CERNO FRIAS	
PARTIDO DEL TRABAJO FELICIANO WONG ORTIZ "DOCTOR WONG" FERDUSI BASTAR MERITO	MOVIMIENTO CIUDADANO FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL JESUS MANUEL JAUME TORPEY	
MORENA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA FUERTA MARLENE GUZMAN GONZALEZ		

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

(Signatures at the bottom)

4. Metodología

Para el estudio Muestral se realizaron 2 cuestionarios:

Cuestionario 1: Paquetes recontados

Consta de 21 preguntas sobre boletas sobrantes, la cantidad de votos válidos, si los votos válidos son para PP, si son para CC o para CI y lo referente a VN y características específicas de dichos votos.

**CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO MUESTRAL DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.
PELO2023-2024**

Entidad Federativa: _____ Distrito Electoral: _____

I) IDENTIFICACIÓN

1. Casilla: B C E S Número: Ed. cont.

II) PREGUNTAS

Pregunta	Respuesta	Observaciones
1. Cuente e indique cuál es el número de boletas sobrantes	<input type="text"/>	
2. Las boletas sobrantes... están canceladas con dos rayas diagonales.	Todos La mayoría Algunos Ninguna	
3. Cuente e indique cuál es el número total de votos válidos.	<input type="text"/>	
4. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente un recuadro de algún partido político.	<input type="text"/>	
5. Cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de partidos políticos que estuvieron en candidatura común en el municipio (en caso de encontrar votos marcados para candidatura común no registrada en el municipio, anote entre paréntesis la candidatura común y el número de votos).	<input type="text"/>	
6. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro de un recuadro de candidato independiente	<input type="text"/>	
7. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado	<input type="text"/>	

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PROCEDIMIENTOS
ESTADÍSTICA DE VOTACIÓN**

8. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos tienen referencias a algún nombre con apellido, sobrenombre (apodo), movimiento o leyendas legibles

9. Registre hasta 3 nombres, con apellido, sobrenombres (apodos), movimientos o, leyendas legibles; que más se repita anotando, entre paréntesis, la cantidad, que les corresponde

10. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos contienen dibujos o símbolos

11. Cuente e indique cuál es el número total de votos nulos

12. Cuente e indique cuántos votos no contienen alguna marca (están en blanco)

13. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron en candidatura común en el municipio, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos políticos PAN-PRI

14. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron en candidatura común en el municipio, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos políticos PAN-PRI

15. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron en candidatura común en el municipio diferentes a los señalados a las preguntas 14 y 15

2

16. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en un recuadro de partido político o en el recuadro de candidato no registrado

17. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de partidos políticos que estuvieron en candidatura común en el municipio y en el recuadro de candidato no registrado

18. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en un recuadro de partido político o en los recuadros de partidos políticos que estuvieron en candidatura común en el municipio y además están canceladas con dos líneas diagonales

19. Cuente e indique cuántos votos están marcados en tres o más recuadros (de partidos políticos y/o en, su caso, en el recuadro de candidato independiente)

20. Cuente e indique cuántos votos están marcados en toda o la mayor parte de la boleta

21. Cuente e indique cuántos votos están marcados... de forma diferente a las señaladas en las preguntas 12 a 18

Cuestionario 2: Sobre VR, este cuestionario constó de 65 preguntas, integradas por 2 grandes apartados: 1. Identificación y 2. Preguntas, este último se subdividió en 2 subgrupos a) votos válidos en sobre de VR y b) VN en sobre de votos reservados.

En los cuales, se especificó la cantidad de votos válidos, si fueron para PP, CI, CC o CNR,

así como también, se establecieron particularidades sobre los VN.

CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO MUESTRAL DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 CUESTIONARIO 2 (Sobre votos reservados)		
I) IDENTIFICACIÓN Distrito Electoral _____ Municipio _____ Fecha _____		
II) PREGUNTAS a) Votos válidos en sobre de votos reservados		
Pregunta	Respuesta	Observaciones
1. Cuente e indique cuál es el número total de votos válidos		
Pregunta Respuesta Observaciones		
1. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente un recuadro de algún partido político		
2. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PAN.		
3. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PRI.		
4. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PRD.		
5. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PT.		
6. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PVEM.		
7. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del MC.		
8. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del MORENA.		
Pregunta Respuesta Observaciones		
9. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del CL.		
10. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de la CNR.		
Pregunta Respuesta Observaciones		
12. Cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente en candidatura común en el recuadro 15. Si la respuesta es cero, pasa a 9 preguntas.		
13. De los votos para partidos políticos en candidatura común, si en el municipio fue registrada la candidatura común PVEM-MORENA, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos		
14. De los votos para partidos políticos en candidatura común, si en el municipio que registrada la candidatura común PAN-PRD cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos. Verifique que la respuesta a la pregunta 5 sea igual a la suma de las respuestas 13 a la 14.		
15. Cuente e indique cuántos votos no contienen marca alguna (están en blanco). Verifique que la respuesta a la pregunta 1 sea igual a la suma de las respuestas 2, 12 y 15.		
16. Se encuentran votos distintos a las categorías de votos (partido político, candidatura común o candidatura independiente). Cuente e indique en cuántos votos se encuentran. Verifique que la respuesta a la pregunta 1 sea igual a la suma de las respuestas 2, 12 y 15.	1	102
17. Cuente e indique cuántos son estos votos. Verifique que la respuesta a la pregunta 1 sea igual a la suma de las respuestas 2, 12 y 15.		
18. Cuente e indique cuántos votos no contienen marca alguna (están en blanco).		
19. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de partidos políticos que no estuvieron en la candidatura común en el municipio. Si la respuesta es cero, pasa a la pregunta 20.		

CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO MUESTRAL DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 CUESTIONARIO 2 (Sobre votos reservados)		
Pregunta Respuesta Observaciones		
20. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron en candidatura común, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos políticos PVEM-MORENA		
21. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron en candidatura común, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos políticos PAN-PRD. Verifique que la respuesta a la pregunta 1 sea igual a la suma de las respuestas 20 y 21.		
22. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado. Si la respuesta es cero, pasa a la pregunta 24.		
23. De los votos marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuantos se anota el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieren al candidato del partido respectivo en el recuadro de candidato no registrado. Verifique que la respuesta a la pregunta 22 sea igual o mayor a la suma de las respuestas 23 y 24.		
24. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en tres recuadros (de partido político y/o -en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
25. Cuente e indique cuántos votos están marcados en dos recuadros de partidos políticos que no están en candidatura común en el municipio y en el recuadro de candidato no registrado. Si la respuesta es cero, pasa a la pregunta 26.		
26. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de partidos políticos que estuvieron en candidatura común en el municipio y en el recuadro de candidato no registrado. Si la respuesta es cero, pasa a la pregunta 27.		
Pregunta Respuesta Observaciones		
27. De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos en candidatura común y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PVEM-MORENA y en el recuadro de candidato no registrado se anota el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha coalición.		
28. De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos en candidatura común y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PAN-PRD y en el recuadro de candidato no registrado se anota el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha candidatura común. Verifique que la respuesta a la pregunta 27 sea igual a la suma de las respuestas 28 y 29.		
29. Cuente e indique cuántos votos están marcados en el recuadro de algún partido político o en los recuadros de partidos políticos que estuvieron en candidatura común entre sí en el municipio, y además están cancelados con dos rayas diagonales.		
30. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en cuatro recuadros (de partidos políticos y/o -en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
31. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en cinco recuadros (de partidos políticos y/o -en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
32. Cuente e indique cuántos votos están marcados en todo o la mayoría de los recuadros de partidos políticos, candidato independiente y/o candidato no registrado. Si la respuesta es cero, pasa a la pregunta 33.		

Pregunta	Respuesta	Observaciones
33. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos contienen marcas individuales, todos los recuadros de partidos políticos y/o en caso de candidato independiente y/o alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado		
34. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con una cruz grande (X).		
35. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con algún texto legible. Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 27.		
36. Registre cada uno de los textos legibles, anotando entre parentesis la cantidad que le corresponde (Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (.), sin dejar espacios).		
37. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos votos tienen alguna marca o trazo continuo dibujo diferente a una cruz grande, o textos(s) no legible(s).		
38. Cuente e indique el número de votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta distintos a las categorías anteriores (preguntas 33, 34, 35 y 37). Verifique que la respuesta a la pregunta 37 sea igual a la suma de las respuestas 33, 34, 35 y 37.		
39. Cuente e indique cuántos votos están marcados de forma diferente a las señaladas en las preguntas 19 a 38. Verifique que la respuesta a la pregunta 17 sea igual a la suma de las respuestas 18, 19, 20, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32 y 33, 34, 35, 37 y 38.		

b) Votos nulos en sobre de votos reservados

Pregunta	Respuesta	Observaciones
40. ¿Existen votos nulos dentro del sobre de votos reservados? Si la respuesta es No, concluya el cuadro	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
41. Cuente e indique cuál es el número total de votos nulos.		
42. ¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partido político, candidatura común, candidatura independiente o candidatura no registrada?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
43. Cuente e indique cuántos son estos votos.		
44. Cuente e indique cuántos votos no contienen marca alguna (están en blanco).		
45. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron en candidatura común en el municipio o la respuesta es cero, pase a la pregunta 46.		
46. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron en candidatura común, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos PVEM-MORENA.		
47. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron en candidatura común, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos PAN-PRI. Verifique que la respuesta a la pregunta 47 sea igual a la suma de las respuestas 45 y 47.		
48. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado. Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 50.		

Pregunta	Respuesta	Observaciones
49. De los votos marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato del partido respectivo en el recuadro de candidato no registrado. Verifique que la respuesta a la pregunta 48 sea igual o mayor a la respuesta a la pregunta 49.		
50. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en tres recuadros (de partidos políticos y/o en su caso, en el recuadro de candidato independiente).		
51. Cuente e indique cuántos votos están marcados en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron en candidatura común en el municipio y en el recuadro de candidato no registrado.		
52. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de partidos políticos que estuvieron en candidatura común en el municipio y en el recuadro de candidato no registrado. Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 53.		
53. De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos en candidatura común y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PVEM-MORENA y en el recuadro de candidato no registrado se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha candidatura común. Verifique que la respuesta a la pregunta 52 sea igual o mayor a la suma de las respuestas 53 y 54.		
54. De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos en candidatura común y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PAN-PRI y en el recuadro de candidato no registrado se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha candidatura común. Verifique que la respuesta a la pregunta 52 sea igual o mayor a la suma de las respuestas 53 y 54.		
55. Cuenta e indique cuántos votos están marcados en el recuadro de algún partido político o en los recuadros de partidos políticos que estuvieron en candidatura común entre sí en el municipio, y además están cancelados con dos rayas diagonales.		
56. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en cuatro recuadros (de partidos políticos y/o en su caso, en el recuadro de candidatura independiente).		
57. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en cinco recuadros (de partidos políticos y/o en su caso, en el recuadro de candidatura independiente).		
58. Cuente e indique cuántos votos están marcados en toda o la mayor parte de la boleta (seis o más recuadros de partidos políticos candidatura independiente y/o candidatura no registrada). Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 59.		
59. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos contienen marcas individuales, en todos los recuadros de partidos políticos y/o en su caso de candidatura independiente y/o alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidatura no registrada.		
60. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con una cruz grande (X).		
61. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con algún texto legible. Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 63.		
62. Registre cada uno de los textos legibles, anotando entre parentesis la cantidad que les corresponde (Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (.), sin dejar espacios).		

Pregunta	Respuesta	Observaciones
63. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos votos tienen alguna marca o trazo continuo dibujo diferente a una cruz grande o texto(s) no legible(s).		
64. Cuente e indique el número de votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta distintos a las categorías anteriores (preguntas de 59 a 61 y 63). Verifique que la respuesta a la pregunta 63 sea igual a la suma de las respuestas 59, 60, 61, 63 y 64.		
65. Cuente e indique cuántos votos están marcados de forma diferente a las señaladas en las preguntas 45 a la 64. Verifique que la respuesta a la pregunta 43 sea igual a la suma de las respuestas 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58 y 65.		

5. Criterios utilizados

Para llevar a cabo la clasificación de las boletas electorales en función del tipo de marcación, se utilizaron los siguientes criterios generales:

- i. Se considera “marca” a cualquier señal, dibujo o anotación realizada en las boletas electorales incluyendo frases, leyendas, palabras negativas o altisonantes que expresaron el sentir del electorado.
- ii. Se consideran votos a todas las boletas que fueron depositadas en la urna, mostrando evidencia de haber sido dobladas, independientemente de que hubieran sido o no marcadas.

6. Categorías de marcación

Con base en los criterios antes referidos, y en congruencia con las disposiciones establecidas por la Ley Electoral, se definieron las siguientes categorías generales de marcación de VN:

1. Votos que no tienen ninguna marca (la boleta está en blanco y tiene muestra de haber sido doblada).
2. Votos marcados en dos recuadros o más de partido político que no estuvieron en candidatura común en el municipio.
3. Votos en los cuales no existió candidatura común.
4. Votos marcados en un recuadro de partido político y en el espacio de candidato no registrado.
5. Votos marcados solamente en los recuadros de partidos políticos que estuvieron en candidatura común en el municipio y en el recuadro de candidato no registrado.
6. Votos marcados en el recuadro de un partido político, o en los recuadros de partido político que estuvieron en candidatura común, y estén cancelados con dos rayas diagonales (similar a la cancelación de las boletas sobrantes).
7. Votos marcados en tres recuadros.
8. Votos marcados solamente en cuatro recuadros
9. Votos con marcas solamente en cinco recuadros de partido político y candidatura independiente.
10. Votos que están marcados en toda o la mayor parte de la boleta.
11. Votos con marcas en toda o mayor parte de la boleta con una cruz grande.
12. Votos con marcas en toda o mayor parte de la boleta únicamente con algún texto legible
13. Votos con marcas en toda o mayor parte de la boleta con alguna marca o trazo continuo, dibujo o texto no legible.
14. Votos marcados en forma diferente

De estas categorías generales se desprendieron algunas subcategorías que se

previeron con mayores posibilidades de haberse presentado:

De la categoría 2. Marcados en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el municipio, se desprendieron:

- 2.1. Marcados en PVEM-MORENA.
- 2.2. Marcados en PAN-PRI.
- 2.3. Marcados PT-MORENA
- 2.4. Marcados PT-PVEM
- 2.5. Marcados MC-MORENA
- 2.6. Marcados PRD-MORENA
- 2.7. Marcados PAN-PRD

De la categoría 3. Marcados en los recuadros en los cuales no existió CC común:

- 3.1. Marcados en PVEM-PT-MORENA
- 3.2. Marcados en PAN-PRI-PRD
- 3.3. Marcados en PVEM-PT-MC
- 3.4. Marcados en PVEM-MC-MORENA
- 3.5. Marcados en el PRD-PVEM-MORENA
- 3.6. Marcados en PT-MC-MORENA
- 3.7. Marcados en el PRD-PVEM-PT

De la categoría 4. Marcados en un recuadro de partido político y en el espacio de CNR

- 4.1. Se anotaron el o los nombre(s) con apellido(s), sobrenombre(s) o siglas que refieren a **seis CNR**, en los municipios de Balancán, Centro y Paraíso.

La categoría 10. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta, se pueden agrupar las que se refieren a las categorías 11, 12, 13 y 14, que se complementan por su descripción.

7. Clasificación de votos según su condición de intencionalidad

De acuerdo con las categorías y subcategorías determinadas en la guía para la revisión del contenido de los paquetes electorales, se presenta la clasificación de VN de acuerdo con los dos grupos principales de interés a través de los cuales se distingue el probable motivo que les dio origen: **el error o la intención.**

a) Votos anulados por error (sin intención)

De acuerdo con diversas definiciones que se tienen sobre concepto de error, en términos generales corresponde a lo que es equivocado, una acción desacertada o equivocada, cosa hecha erradamente. Equivocarse equivale a confundirse, decir, hacer o tomar por distracción, descuido o ignorancia otra cosa en vez de la que se debía hacer, decir o tomar.

En este sentido, los votos que fueron anulados por error podrían definirse como la acción desacertada o equivocada realizada por el electorado al momento de marcar su voto por alguna de las opciones políticas mostradas en la boleta. Las categorías que se asocian con esta situación son:

Categoría 2. Votos marcados en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el municipio, junto con sus subcategorías 2.1 y 2.2 referidas a los casos particulares donde los dos recuadros de partidos políticos marcados correspondieron al PAN-PRI o PVEM-MORENA, respectivamente, pero se presentaron en aquellos municipios donde no fueron válidas dichas CC, además existieron otras combinaciones de votación donde el electorado eligió PT-MORENA, PT-PVEM, MC-MORENA, PRD-MORENA, PAN-PRD, entre otras combinaciones.

La subcategoría Marcados en 3.1. y 3.2. votos marcados recuadros en los cuales no existió coalición o CC de los PP marcados como son PVEM-PT-MORENA y PAN-PRI-PRD, respectivamente, en ningún municipio de la entidad, así como combinaciones PVEM-PT-MC, PVEM-MC-MORENA, PRD-PVEM-MORENA, PT-MC-MORENA y PRD-PVEM-PT, y otras más.

Estas categorías se pueden explicar por dos motivos particulares:

- a) En el caso de Tabasco, se tienen elecciones concurrentes con las federales, donde se presentaron coaliciones en la elección federal distintas a las CC en las elecciones locales, por lo tanto, existió la confusión al no poder identificar con claridad las diferencias aplicables a cada una;
- b) Aquellos casos en que se marcó de manera afirmativa un recuadro (ya fuere de algún PP o de CI, en su caso) y se aprovechó para marcar otros recuadros para indicar oposición o descontento con dichas opciones; y

- c) En algunos casos el ciudadano marcó 2 opciones, indicando con leyenda “sí” y “no” cual era su elección, sin embargo, el funcionariado de casilla electoral integró las boletas como VN.

En los dos primeros casos se determinó que el número de marcas hechas en la boleta no correspondía a un voto válido para CC. Por esa razón, dichos votos fueron anulados.

Categoría 9. Marcados individuales en cinco recuadros correspondientes al PP y de CI, se pudieron identificar casos en que se marcaba de forma afirmativa un PP, pero también de manera negativa los que no fueron de la preferencia de quienes sufragaron. Por lo que, desde un punto de vista objetivo, la marcación de varios recuadros llevó al funcionariado de casilla electoral a considerar que, de manera **involuntaria**, el electorado que optó por estas formas de marcación propició que su voto no fuera válido.

b) Votos anulados de forma intencional

El concepto de intencional o intencionalmente se refiere a lo que se realiza deliberadamente con el propósito de obtener el resultado que se deriva de la acción que se trata. Bajo esta definición, los votos que fueron anulados de forma intencional corresponden a aquellos en que un sector de la población determinó deliberadamente provocar que su voto no contara para alguna de las opciones políticas dispuestas en la boleta. En este grupo se muestra la determinación de anular el voto de manera contundente, con el propósito de manifestar de diferentes formas que el sufragio no contara para alguno de los contendientes.

Las categorías que se asocian con este comportamiento son las siguientes:

Categoría 1. No contienen marca alguna (están en blanco). La expresión que representa un voto sin marca no puede explicarse como una omisión por parte del electorado, pues para que éste se haya generado, existió el deseo de participar en el ejercicio del sufragio. Ello implicó, la voluntad expresa de acudir a la casilla, mostrar la credencial para votar, permitir la identificación del votante en la lista nominal por parte de quienes fungieron como personas funcionarias de Mesa Directiva Casilla, aceptar hacer uso de la boleta electoral y dirigirse hasta la mampara para decidir libremente el sentido de su voto. Bajo estas consideraciones, haber dejado la boleta en blanco se interpreta como una manifestación ciudadana **“premeditada”** para indicar que ninguna de las opciones políticas dispuestas en la boleta cumplía con sus expectativas de ser representada (marcada).

Categoría 6. Marcas en el recuadro de algún PP, o en los recuadros correspondientes a PP que estuvieron en CC, y además fueron cancelados con dos rayas diagonales. Esta situación puede ser explicada e interpretada como un

rechazo dirigido de forma específica a un PP o a los que conformaron una CC. Pues si bien, se marca de forma adecuada el recuadro o en su caso los recuadros de dichos partidos, el desacuerdo se muestra con la cancelación del voto con dos líneas a lo largo de la boleta.

Categorías 10, 11 y 12: Marcados en toda o la mayor parte de la boleta. Esta forma generalizada de marcación es la más clara manifestación de rechazo del electorado a las opciones políticas dispuestas en la boleta electoral en el sentido de que ninguna de ellas cumple con sus exigencias para ser representado. En ella se distinguen múltiples formas de expresión que van desde la marcación individual de todos los recuadros de los PP, marcas específicas y combinación de anotaciones que abarcan toda o la mayor parte de la boleta como indicación de desacuerdo y/o desaprobación.

c) *Votos anulados sin definición*

En este grupo se incluyen aquellas categorías y subcategorías de votos cuya marcación no permitió inferir el probable motivo que llevó a su anulación y, en consecuencia, a no poder asociarlos con algunos de los dos grupos antes referidos, siendo las siguientes:

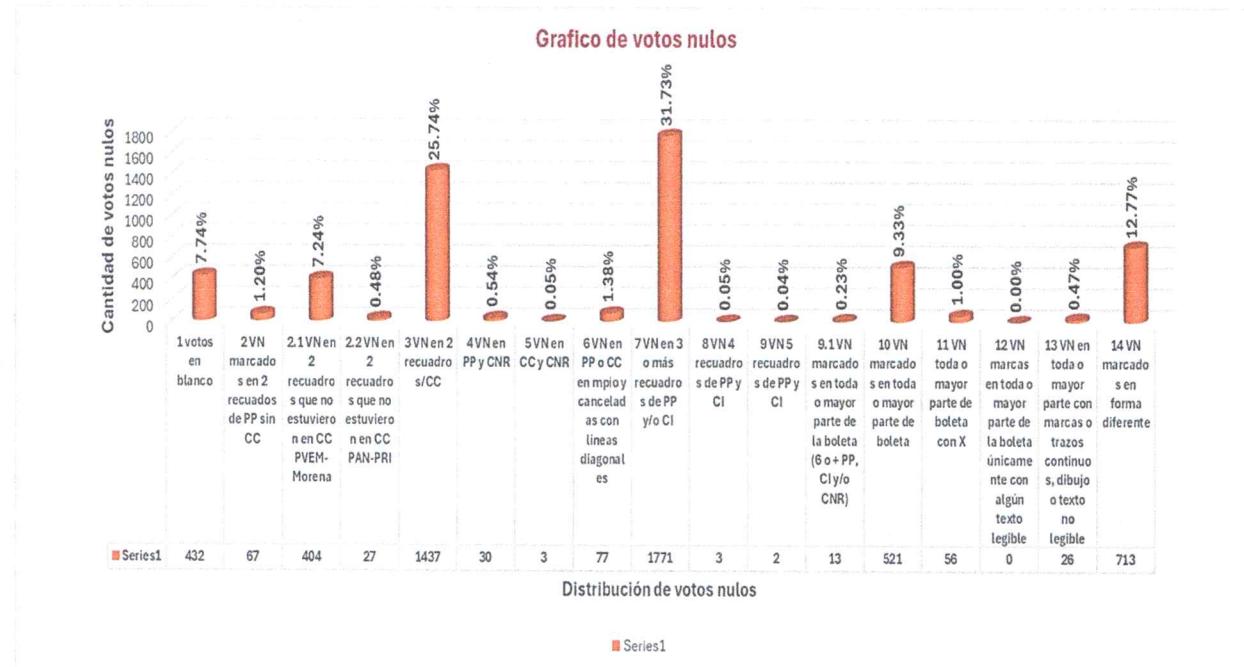
1. **Categorías 4.** Marcados en un recuadro relativo PP y en el recuadro de CNR, **Categoría 7.** Votos marcados en tres recuadros, **Categoría 13.** Votos con marcas en toda o mayor parte de la boleta con alguna marca o trazo continuo, dibujo o texto no legible y **Categoría 14.** Votos marcados en forma diferente, en todos los casos se exceptúan aquellos en que en el recuadro de candidato no registrado se refirió el nombre, sobrenombre o siglas del candidato correspondiente. En algunos municipios, los PP no tuvieron candidaturas registradas, por lo que al momento que la ciudadanía sufragó marcando una CC y en su caso la opción de un PP que no tenía candidatura, al haber 3 marcas, el voto se anuló, por otra parte, aquellas marcas que fueron emitidas en el recuadro en blanco de la boleta o fuera de algún recuadro en específico, también se calificó como nulo, ya que el voto no cumplió con los criterios legales para ser considerado como válido para alguna candidatura.

8. Resultados

A partir de la clasificación de los votos de acuerdo con la marcación que presentaban, a continuación, se muestran los resultados obtenidos.

Votos nulos según su marcación: De acuerdo con las 14 categorías definidas para clasificar los VN según las características de marcación que presentaban, en la Gráficas 1 se muestra la distribución correspondiente de la muestra de 177 paquetes de VN y los VR de 7 municipios.

Como se observa, el **31.72 %** de los votos anulados se ubican en la categoría 7. Marcados en tres recuadros; el **25.74 %**, corresponden a votos de la categoría 3. Marcados en partidos donde no existió CC, el **12.77 %**, corresponde a la categoría 14. Marcados en forma diferente; el **9.33 %** corresponde a la categoría 10. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta; el **7.74 %** corresponde a la categoría 1. No contienen marca alguna (están en blanco), en tanto, el **7.24 %**, corresponde a la categoría 2. marcados en dos recuadros o más de PP que no estuvieron en CC en el municipio en la subcategoría 2.1. Marcado en PVEM-MORENA.



Le siguen las categorías 6, marcados en recuadros de un PP, o en los recuadros correspondientes a PP que estuvieron en CC y estén cancelados con dos rayas diagonales con **1.38 %**; la categoría 2 Marcados en dos recuadros o más PP que no estuvieron en CC en el municipio con el **1.20 %**, seguidamente, la categoría 11. Marcas en toda o la mayor parte de la boleta con una cruz grande con el **1 %**; la categoría 4. Marcados en un recuadro relativo a PP y en el espacio de CNR, representa el **0.54%**.

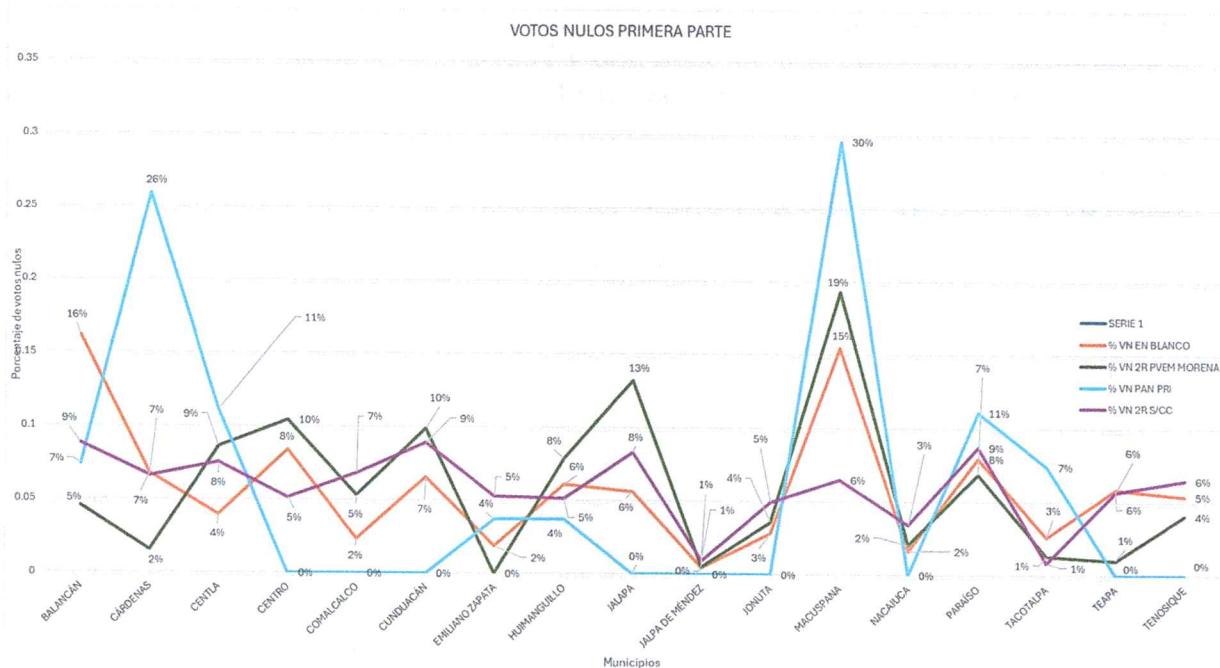
En tanto, la subcategoría 2.2. Marcada en PAN-PRI, representa el **0.48%**, a la categoría 13. Marcadas en toda o mayor parte de la boleta con alguna marca o trazo continuo, dibujo o texto no legible, corresponde **0.47%**; las categorías 5 y 8 Marcados solamente en los recuadros de PP que estuvieron en CC en el municipio y en el recuadro de CNR y marcados solamente en cuatro recuadros, corresponde el **0.05%** para ambas categorías y por último, la categoría 9 Marcados solamente en cinco recuadros de PP y CI que representa el **0.04%** y por último la categoría 12 Marcados en toda o mayor parte de la boleta únicamente con algún texto legible corresponde **0.00%**, es decir no se encontró ningún registro.

9. Tipos de marcas en los VN en los 17 municipios

Los VN de la muestra seleccionada, de acuerdo con la clasificación de las marcas, se dividieron en 2 gráficas, en las cuales se refleja lo siguiente:

Votos nulos en blanco, a como sigue:

Balancán se recibieron 69 (16%);
Macuspana con 66 (15%);
Centro y Paraíso, 36 y 34 (8%) respectivamente;
Cárdenas 29, **Cunduacán** 28, representando un 7%;
Huimanguillo 26, **Teapa** 25 y **Jalapa** 24, cada uno representa el 6%;
Tenosique con 23 (5%);
Centla 17 (4%);
Jonuta (12) y **Tacotalpa** (11), 3% cada uno;
Comalcalco (10), **Emiliano Zapata** (8) y **Nacajuca** (7), 2%; y
Jalpa de Méndez con 2, que representa el 0.5%.



2 recuadros PVEM-Morena, esta combinación de votación se presentó en todos los municipios:

Macuspana se recibieron 76 votos (19%);
Jalapa 52 (13%);
Centro 41 y **Cunduacán** 39, cada uno representa el (10%);
Centla 34 (9%);
Huimanguillo 31 (8%);
Paraíso 27 (7%);
Comalcalco 21 y **Balancán** 18, 5% respectivamente;
Tenosique 16 y **Jonuta** 14 (4%) cada uno;
Nacajuca 8 y **Cárdenas** 6 (2%);

Tacotalpa 5, Teapa 4 y Jalpa de Méndez 2, representando el 1%.

2 recuadros PAN-PRI, en este rubro se observa que solo en 8 municipios de los 17, se recibió este tipo de votación, a como sigue:

Macuspana con 8 votos representa el 30%,

Cárdenas con 7 votos (26%),

Centla y Paraíso con 3 votos cada uno (11%),

Balancán y Tacotalpa con 2 votos cada uno (7%); y

Emiliano Zapata y Huimanguillo con 1 voto (4%) respectivamente.

2 recuadros sin CC: Por último, en este apartado se obtuvieron 1437 votos en los 17 municipios, a como sigue:

Cunduacán con 128, **Balancán** 127 y **Paraíso** con 125, representando cada uno el 9%;

Jalapa 119 que representa el 8%;

Centla 108 (7.5%);

Comalcalco 98 y **Cárdenas** 95 (7%) respectivamente;

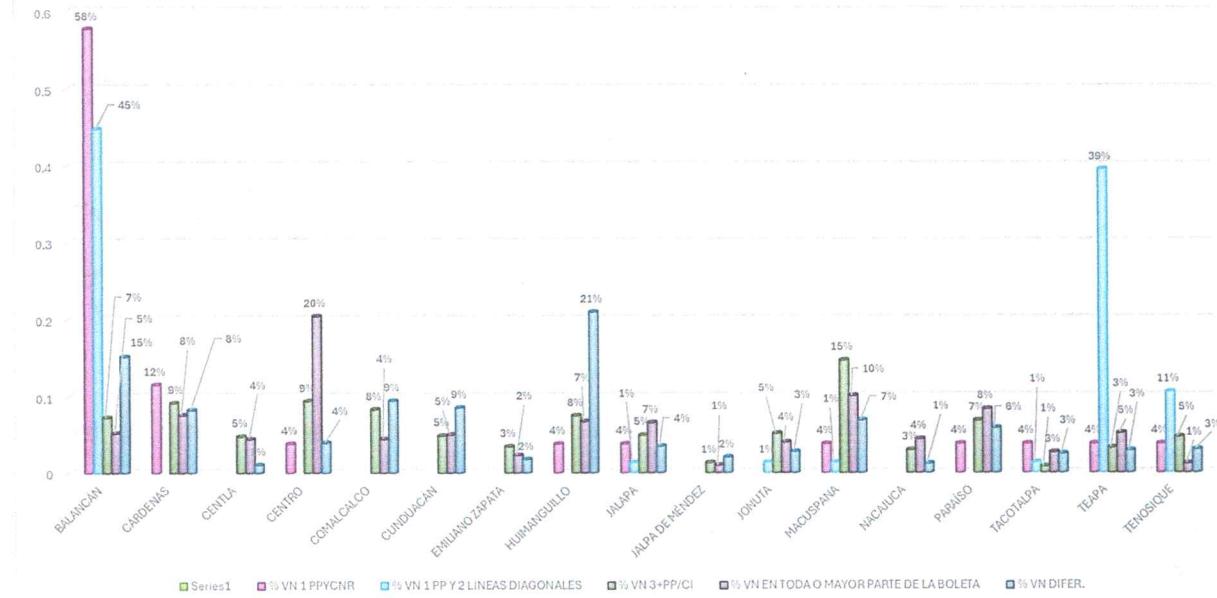
Macuspana, Tenosique con 93 cada uno y **Teapa** con 82 (6%);

Emiliano Zapata 76, **Centro** y **Huimanguillo** 74 cada uno, **Jonuta** 71, representando el 5%;

Nacajuca 49 (3%); y

Jalpa de Méndez 13 y **Tacotalpa** 12 (1%) ambos.

VOTOS NULOS SEGUNDA PARTE



Un partido político y Candidato no Registrado: Este tipo de marcación se encontró en 10 de los 17 municipios de Tabasco, a como sigue:

Balancán se recibieron 15 que representa el 58%,
Cárdenas, donde se recibieron 3, representando un 12%,

Centro, Huimanguillo, Jalapa, Macuspana, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique se recibieron 1 voto cada uno, representando el 4%, respectivamente.

Dos recuadros de partidos políticos y candidatos no registrados: Para esta clasificación, solo se recibieron 3 votos en el municipio de **Tacotalpa**, lo que representa el 100%.

Un partido político y 2 líneas diagonales: Este tipo de marcación se recibió en solo 7 municipios, a como sigue:

Balancán con 34 votos (45%),
Teapa con 30 votos (39%),
Tenosique se recibieron 8 votos (11%); y
Jalapa, Jonuta, Macuspana, y Tacotalpa, se recibió un voto que representa el 1% para cada uno.

3 o más recuadros de partidos políticos y/o candidatura independiente: Este tipo de marcación fue común en los 17 municipios del Estado,

Macuspana con 256 (15%);
Centro 164 y **Cárdenas** 160 (9%) cada uno;
Comalcalco 145 y **Huimanguillo** 131 (8%);
Balancán 127 y **Paraíso** 120 representando cada uno el 7%;
Jonuta 91, **Jalapa** 87, **Cunduacán** 86, **Centla** 84 y **Tenosique** 83, representando 5%, respectivamente.
Emiliano Zapata 61, **Teapa** 58 y **Nacajuca** 53, representando 3%, cada uno; y
Jalpa de Méndez 23 y **Tacotalpa** 14 que representan el 1% respectivamente.

Marca en toda o la mayor parte de la boleta: a como sigue:

Centro con 105 representando el 20%;
Macuspana con 52 (10%);
Paraíso y Cárdenas con 43 y 39 votos (8%);
Huimanguillo y Jalapa con 35 y 34 votos respectivamente, representa (7%);
Balancán, Teapa con 27 y **Cunduacán** 26, es decir 5% cada uno;
Centla, Comalcalco y Nacajuca con 23 cada uno y **Jonuta** con 21, representan el 4% respectivamente;
Tacotalpa 14 (3%);
Emiliano Zapata 12 (2%); y
Tenosique 6 y **Jalpa de Méndez** con 5, representa cada uno el 1%.

Marcas diferentes a las categorías establecidas: Este tipo de marcación se recibieron 679 votos en todos los municipios, a como sigue:

Huimanguillo con 142 votos, es decir el 21%;
Balancán con 103 votos, es decir el 15%;
Comalcalco 64 (9%);
Cárdenas 56 (8%);
Macuspana 47 (7%);

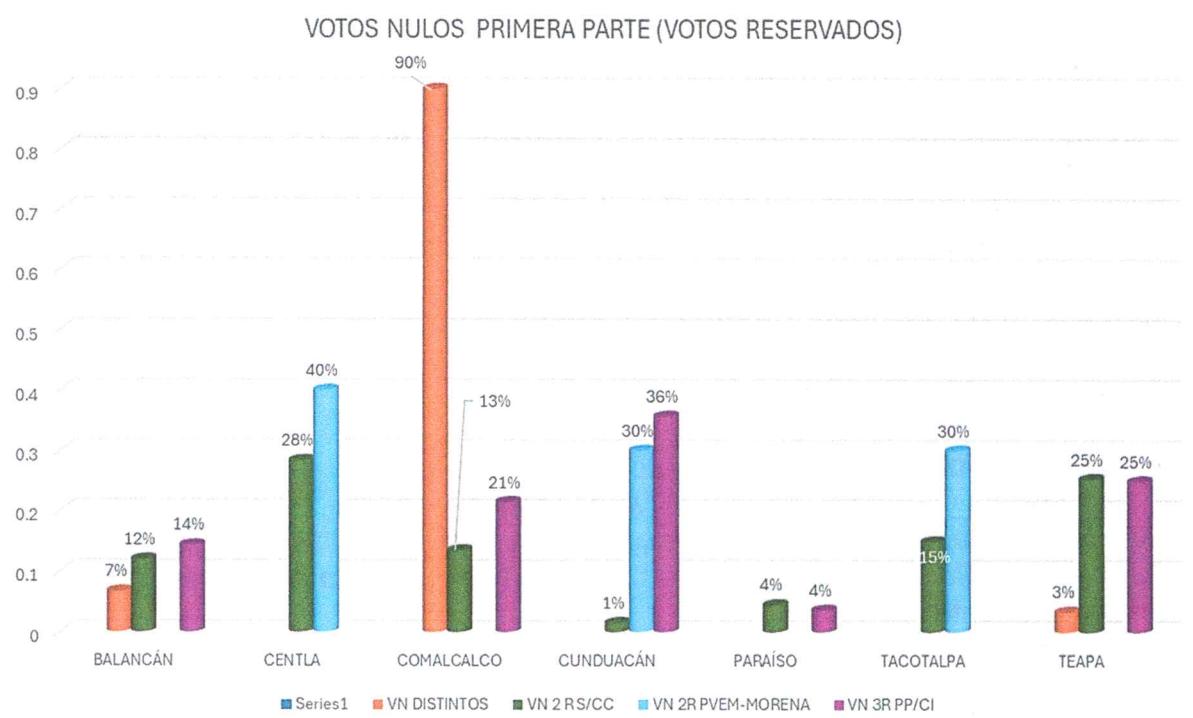
Paraíso 40 (6%);
Centro 27 y **Jalapa** 24, representan el 4% cada uno;
Tenosique 21, **Teapa** 20, **Jonuta** 19 y **Tacotalpa** 17, representan el 3% respectivamente;
Jalpa de Méndez 14 y **Emiliano Zapata** 12, cada uno representa el 2%; y
Nacajuca 8 y **Centla** 7 votos, representan el 1%, cada uno.

10. Tipos de Marcas en los VN, en los municipios muestras de VR

En la muestra de los municipios seleccionados con VR, la clasificación de los VN se dividió en 2 gráficas, mismas que se explican a continuación:

VN distintos a las categorías de votos por PP, CC, CI o CNR, de los 7 municipios que se tomaron para VR, solo en 3 municipios se presentó este tipo de votación:

Comalcälco con 27 que representa el 90%;
Balancán con 2 votos (7%); y
Teapa con 1 voto (3%).



Votos nulos marcados en 2 recuadros sin candidatura común: En los 7 municipios se recibieron este tipo de votos, a como sigue:

Centla con 19 votos (28%);
Teapa con 17 (25%);
Tacotalpa 10 (15%);
Comalcälco 9 (13%);
Balancán 8 (12%);

Paraíso 3 (4%); y
Cunduacán 1 (1%).

Votos nulos con 2 recuadros PVEM-Morena: Este tipo de votación se recibió en 3 de los 7 municipios, a como sigue:

Centla 4 votos (40%);

Cunduacán y Tacotalpa, 3 votos cada uno, es decir el 30% respectivamente.

Votos nulos marcas en 3 recuadros de partido político o candidatura independiente, Este tipo de votación, se recibió en 5 de los 7 municipios:

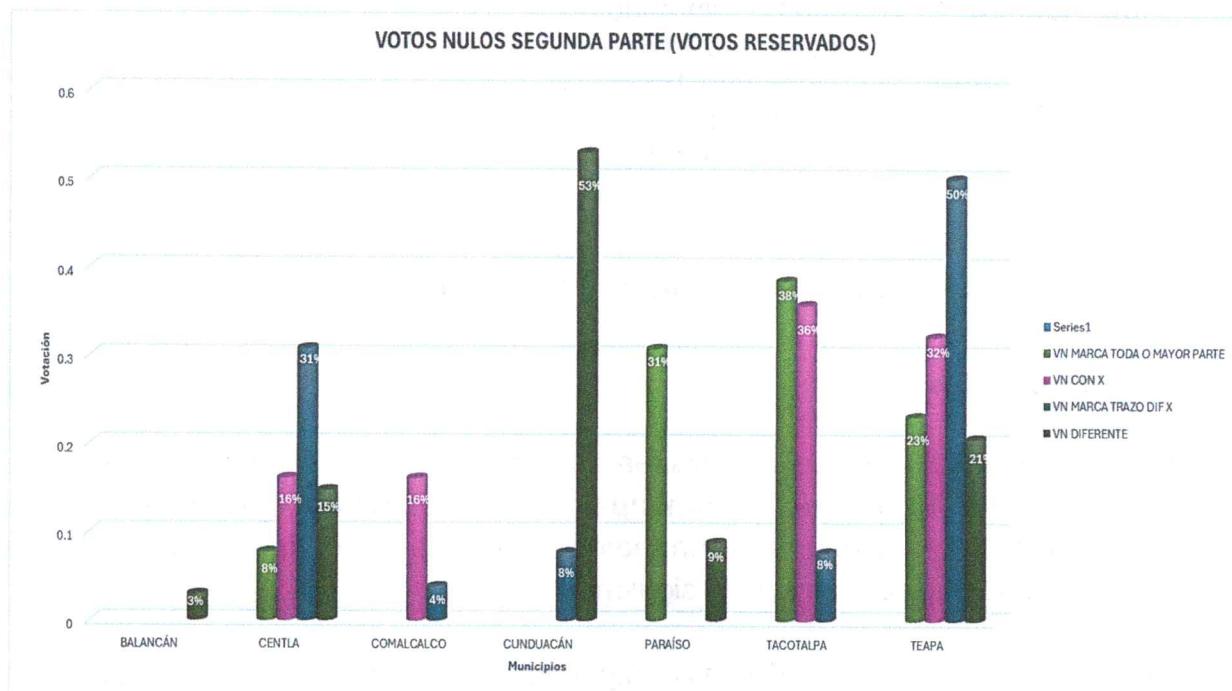
Cunduacán 10 votos (36%);

Teapa con 7 votos (25%);

Comalcalco con 6 votos (21%);

Balancán 4 votos (14%); y

Paraíso con 1 voto (4%).



Marcas en toda o la mayor parte de la boleta, Los municipios donde se recibió este tipo de votación fueron:

Tacotalpa con 5 votos (38%);

Paraíso con 4 votos (31%);

Teapa con 3 votos (23%); y

Centla con 1 voto (8%).

VN marcados con X, Dicha votación se recibió en los municipios de:

Tacotalpa, 20 votos (36%);

Teapa, 18 votos (32%);
Centla con 9 votos (16%); y
Comalcalco, y 9 votos (16%).

VN marcados con trazos diferentes a X, De la muestra de estudio, se recibieron 26 votos marcados como nulos, con trazos diferentes a “X”, de los cuales corresponden al municipio de

Teapa, 13 votos representando el 50%;
Centla, 8 votos representando al 31%;
Cunduacán y Tacotalpa 2 votos respectivamente, representando cada uno el 8%;
y
Comalcalco, 1 voto representando el 4%.

Votos nulos con marcas diferentes, En esta clasificación se recibieron 34 votos, a como sigue:

Cunduacán, 18 votos representando 53%;
Teapa, 7 votos representando 21%;
Centla, 5 votos representando 15%;
Paraíso, 3 votos representando 9%; y
Balancán, 1 voto representando 3%.

11. Conclusiones y líneas de acción

a) Conclusiones

Los resultados obtenidos del análisis realizado a los VN de la muestra de boletas de las elecciones de **Presidencias Municipales en el Estado de Tabasco** establecen las probables razones que pudieron motivar a las y los ciudadanos a la anulación del voto, por lo que se concluye lo siguientes:

Las categorías más representativas agrupan tipos de error que, en conjunto, reflejan aspectos tanto estructurales del diseño electoral como socioeducativos relacionados con la participación ciudadana.

1. Errores de marcación múltiple: categoría 7

Con un contundente **31.72 %**, esta categoría representa el tipo de error más común, en el que el votante marca tres recuadros distintos. Este hallazgo sugiere una fuerte confusión sobre las reglas de emisión del voto, especialmente en contextos con alianzas entre PP.

La ciudadanía realizó marcas en combinaciones (CC) de PP que no realizaron

alianza a nivel Municipal como:

1. PVEM-PT- MORENA
2. PVEM-PT-MC
3. PT-MC-MORENA
4. PRD-PVEM-MC
5. PAN-PRI-PRD
6. PRD-PVEM-MORENA

2. Desconocimiento de las alianzas partidistas: categoría 3

El **25.74 %** corresponde a votos marcados en partidos que no presentaron CC, lo que indica que el electorado posiblemente asumió alianzas inexistentes. Esto apunta a una necesidad urgente de una comunicación más clara sobre las coaliciones o candidaturas comunes registradas por los partidos políticos en cada municipio.

3. Marcas no convencionales o ambiguas: categorías 14 y 10

3.1 La categoría 14 (**12.77 %**) incluye marcas "diferentes", es decir, trazos que no se ajustan al formato esperado de selección.

3.2 La categoría 10 (**9.33 %**) incluye boletas donde la persona votante marca toda o casi toda la boleta, lo cual impide determinar una intención clara. Estos tipos de marcaje pueden responder a manifestaciones simbólicas de descontento o simplemente a desconocimiento del procedimiento.

4. Boletas en blanco y confusión por alianzas específicas: categorías 1 y subcategoría

4.1 Un **7.74 %** de las boletas no contienen marca alguna, lo cual podría interpretarse como desinterés, protesta silenciosa, o falta de información.

4.2 Otro **7.24 %** corresponde a marcas en dos o más recuadros de partidos que no estaban en candidatura común, específicamente PVEM-MORENA, evidenciando fallas informativas en campañas sobre CC en el municipio.

5. Otras formas de expresión o errores menores

Aunque en porcentajes bajos, se identifican otros tipos de VN que también merecen atención:

- 5.1 Dibujos, trazos o textos ilegibles (categoría 13, 0.47 %)
- 5.2 Cruz grande en toda la boleta (categoría 11, 1 %)

5.3 Marcas en candidaturas no registradas junto con PP (categoría 4, 0.54 %), estos reflejan intentos de personalización del voto o expresiones de protesta, aunque no sean válidos legalmente.

b) Líneas de acción

Uno de los objetivos planteados en este estudio fue proponer líneas de acción que contribuyeran a disminuir la presentación de votos anulados por error, por lo que se ponen a consideración las siguientes líneas de acción:

Debido a que el porcentaje de mayor incidencia que prevaleció en la revisión de los VN fue **la marcación de candidaturas que estuvieron coaligados a nivel federal, pero no en lo local**, se recomienda que los PP realicen esfuerzos enfocados hacia mejores campañas en el ámbito municipal, reforzado por una mayor cobertura de difusión institucional de las formas de candidaturas participantes: CC, Coalición, CI, apoyadas con las siguientes acciones:

- 1.- Publicar y difundir mapas de alianzas partidistas por municipio.
- 2.- Crear infografías que expliquen cómo votar por coaliciones sin anular el voto.
- 3.- Capacitar a medios de comunicación para que transmitan esta información con precisión.

Realizar las acciones de educación cívica permanente donde se proporcione información a todos los niveles de educación y a la ciudadanía en general, apoyadas con las siguientes acciones:

- 1.- Implementar campañas permanentes de alfabetización electoral permanentes en medios tradicionales y digitales.
- 2.- Realizar ejercicios de votación (ELECCIONES) en escuelas media superior, comunidades y en su caso, centros de trabajo.
- 3.- Difundir materiales en lenguas indígenas y formatos accesibles para personas con discapacidad.

Dentro de las acciones de capacitación electoral, hay que recomendar al INE que a los funcionarios de casillas se les complemente con:

- 1.- Capacitación sobre Criterios de validez del voto.
- 2.- Talleres prácticos para interpretar correctamente las marcas en boletas.
- 3.- Protocolos para resolver dudas en tiempo real durante la jornada electoral.